

Disputas: educación, democracia y organización social a propósito de la reforma de la constitución en Jujuy (Argentina)

Patricia Evangelina Patagua

Universidad Nacional de Jujuy/CONICET, Argentina
ppatagua@sedesanpedro.unju.edu.ar

Sabrina Zinger

Universidad Nacional de Jujuy, Argentina
szinger@fhycs.unju.edu.ar

Fecha de recepción: 07/03/2024
Fecha de aceptación: 27/01/2025

Resumen

En 2023, en Jujuy, Argentina, emergió el Jujeñazo, un movimiento que sintetizó la acción territorial y la articulación de diversos movimientos y organizaciones sociales frente a políticas neoliberales y a la reforma de la constitución provincial. Este artículo reflexiona sobre el proceso organizativo y el tratamiento legislativo de la reforma por parte de la comisión de educación, desde perspectivas socio-educativas críticas y mediante metodología cualitativa. Se concluye que, en un contexto de intereses contrapuestos, el derecho a la educación se ve afectado por el entrelazamiento de lógicas privatizadoras, políticas de disciplinamiento social y políticas de omisión u ocultamiento.

Tramas
y Redes
Jun. 2025
Nº8
ISSN
2796-9096

Palabras clave

1| Movimientos sociales 2| Reforma constitucional 3| Derecho a la educación
4| Conflictividad 5| Criminalización

Cita sugerida

Patagua, Patricia Evangelina y Zinger, Sabrina (2025). Disputas: educación, democracia y organización social a propósito de la reforma de la constitución en Jujuy (Argentina). *Tramas y Redes*, (8), 225-245, 80dj. 10.54871/cl4c80dj



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR

Disputas: educación, democracia e organización social ao propósito da reforma da constituição em Jujuy (Argentina)

Resumo

Em 2023, em Jujuy, Argentina, surgiu o Jujeñazo, movimento que sintetizou a ação territorial e a articulação estratégica de diferentes movimentos e organizações sociais contra políticas neoliberais e a reforma da constituição provincial. Este artigo reflete sobre o processo organizacional e o tratamento legislativo da reforma pela comissão de educação, com base em correntes socioeducacionais críticas e metodologia qualitativa. Conclui-se que, em meio a interesses contrapostos, o direito à educação encontra-se afetado pelo entrelaçamento entre lógicas privatizadoras, políticas de disciplinamento social e políticas de omissão ou ocultamento.

Palavras-chave

1| Movimentos sociais 2| Reforma constitucional 3| Direito à educação
4| Conflitualidade 5| Criminalização

Disputes: Education, Democracy and Social Organization regarding the reform of the Constitution in Jujuy (Argentina)

Abstract

In 2023, in Jujuy, Argentina, the Jujeñazo emerged, a movement that brought together territorial action and strategic coordination by diverse social movements and organizations opposing neoliberal policies and the reform of the provincial constitution. This article reflects on the organizational process and the legislative approach adopted by the education commission during the reform, drawing from critical socio-educational perspectives and using qualitative methodology. It concludes that, amid conflicting interests, the right to education is undermined by the intertwining of privatizing logics, social disciplining strategies, and policies of omission or concealment.

Keywords

1| Social movements 2| Constitutional reform 3| Right to education 4| Conflict
5| Criminalization

Introducción

Nuestro trabajo de investigación y extensión involucra al campo de la formación y el trabajo en organizaciones populares de Jujuy, provincia limítrofe del Noroeste Argentino (NOA), es decir nos preocupamos por el estudio de esas otras educaciones y esos otros trabajos. En este artículo retomamos estas preocupaciones para analizar la acción de las organizaciones populares en defensa del derecho a la educación y al trabajo durante el proceso de reforma de la constitución provincial (en adelante RCP) conocido como Jujeñazo.

Analizamos el movimiento siguiendo el derrotero de estudios socio críticos, enfatizando en los posicionamientos latinoamericanos que refieren al movimiento como sujeto pedagógico emergente cuya política prefigurativa es al mismo tiempo construcción y utopía. Se trata de una perspectiva que analiza al sujeto en su singularidad político-pedagógica y en su inminente carácter relacional con el campo social y la subjetividad. Desde una concepción gramsciana los movimientos populares (en adelante MP) son espacios educativos, es decir campos de disputa por la construcción de contrahegemonía y frentes de batalla cultural. Ciertamente, el proceso activo de construcción de la (contra) hegemonía conlleva un componente pedagógico, esto significa que, siendo procesual, bifronte y multidimensional, la construcción de poder contra-hegemónico requiere de crecientes procesos de organización y de voluntad colectiva, que son en sí mismos educativos (Zibechi, 2008; Patagua y Zinger, 2019 y Rigal, 2024).

Adicionalmente, la acepción en su inserción política indica la posibilidad que tienen los movimientos populares para establecer lazos y vínculos con intencionalidad emancipadora. La praxis prefigurativa vincula a los MP de América latina que, desde la segunda mitad de la década de los noventa y el presente siglo, han impugnado al neoliberalismo y señalado sus efectos en el campo educativo, denunciando entre otros aspectos las desigualdades producidas por las lógicas privatizadoras y los crecientes niveles de precarización laboral en el sector.

La articulación entre movimientos, organizaciones y gremios, vale decir intersectorial, nunca expresa la totalidad, no es idealista y no implica la desaparición de los conflictos. En tal sentido, la articulación estratégica entre MP pretende representar aquella amalgama que posibilita una síntesis particular y singular en un momento histórico dado. Asimismo, por la misma condición de consenso activo, es posible la emergencia de nuevas articulaciones, que, puestas a disposición del conjunto, se reconfiguran en una base común, lo suficientemente sólida para ofrecer resistencia frente al poder dominante y desde allí construir el contra-poder (Patagua, 2022).

Ahora bien, los MP insertos en la lucha por la hegemonía no pueden deslindarse de la disputa de poder en la arena de la política. Para el estudio de la vinculación entre el accionar organizativo y el campo de la política nos unimos al conjunto de investigaciones que entienden el Estado desde su concepción ampliada, discutiendo la capacidad de incidencia de los sujetos organizados mediante espacios de confrontación y de negociación. Se trata de entender el Estado como arena política y el actuar de las organizaciones en y contra el mismo. Sin duda, las condiciones políticas mediadas por gobiernos neoliberales y de extrema derecha evidencian una restricción respecto de la capacidad de incidencia de las organizaciones en la definición de las políticas y por lo tanto una vuelta a las trincheras; el campo organizativo enfrenta el desafío de ampliar la democracia limitando su vocación burguesa y colonial, y al mismo tiempo resistir políticas antidemocráticas sancionadas en democracia. Siguiendo esta línea, para el análisis de políticas apelamos al enfoque socio-antropológico, que las entiende como formulaciones particulares, en cuyas elaboraciones se configuran formas de entendimiento de las problemáticas sociales y de los sujetos destinatarios (Shore y Wright, 1997).

En términos metodológicos optamos por los enfoques cualitativos: realizamos entrevistas durante el año 2023 y 2024 a especialistas convocados a la comisión de educación y a participantes de las organizaciones populares e identificadas/os como educadoras/es en distintos ámbitos; también acudimos al análisis de documentación y normativas convidadas para el proceso de tratamiento de RCP en la comisión de educación; y a registros de observaciones participantes en espacio público (marchas, conferencias de prensa, radios abiertas y otros).

El texto se organiza en tres secciones, en la primera describimos el proceso de revisión de los artículos que competen al ámbito educativo/escolar durante el proceso de RCP realizado por la Comisión de educación, cultura, salud y seguridad. Entre otros motivos, la revisión en materia educativa cobró fuerza de tratamiento por la instalación de un discurso estatal de fomento de la “cultura del trabajo” requerida por la nueva matriz productiva de la provincia. Por ello, también nos detenemos en una breve descripción del contexto socio-productivo provincial y de la situación escolar y laboral de adolescencias y juventudes.

En la segunda sección señalamos los conflictos y resistencias que acompañaron todo el proceso de RCP, acotando el estudio al periodo que abarca desde el 5 de junio hasta el 31 de julio de 2023.¹ Lejos de

1 Luego de este periodo y promulgada la nueva Constitución Provincial, se diseñan otras estrategias de resistencias, entre ellas, su rechazo en diversos Concejos Deliberantes municipales y las puebladas.

un consenso generalizado sobre los beneficios democráticos de la nueva constitución provincial, amplios sectores de la población manifestaron sus reclamos, demandas y necesidades. La ocupación del espacio público y los diversos repertorios de luchas fueron escenarios y gérmenes para el acrecentamiento del poderío y de la vinculación intersectorial. Desestabilizadores de la paz social, delincuentes y sediciosos para la política estatal, los diversos sectores organizados debieron enfrentar la represión, la persecución política y la criminalización.

Finalmente exponemos algunas conclusiones, entre las que destacamos los persistentes procesos de disputa que realizan los sectores populares por ganar legitimidad, en este caso en el campo educativo y del trabajo. Se trata de procesos de resistencias que, insertos en estados gobernados por la extrema derecha, han enfrentado el ensamble de políticas neoliberales con políticas de disciplinamiento; así, el accionar colectivo se expresa en un campo donde conviven formas democráticas y violencia jurídica y estatal. También, subrayamos cómo en estos territorios periféricos, se expresa el despliegue de una agenda educativa, y política, global que pretende promover, no sin resistencias, una democracia mínima y restringida, para lo cual se valen del sistema judicial y legislativo.

La política de ¿la paz, el pan y el trabajo?

Rasgos sobre la matriz productiva provincial

Los procesos económicos que caracterizan el Norte Grande de la Argentina pueden inscribirse en los análisis globales que estudian las condiciones de desarrollo de las periferias, el denominado triángulo del litio y sus impactos neoextractivistas, el colonialismo energético y su transición verde de tipo corporativo, y el regreso potenciado de gobiernos de extrema derecha (Aramayo, 2023).

La iniciativa de RCP se enmarca en las necesidades de este tipo de cambio de matriz productiva. Es decir, cuando el discurso estatal propone fomentar mediante la educación la cultura del trabajo, alude a un cambio en dirección a este tipo de economía. El esfuerzo y la meritocracia para el desarrollo económico y el crecimiento de la provincia se ensamblan a discursos de represión y castigo; así, racionalidades opuestas a las visiones de crecimiento gubernamental son caracterizadas como improductivas, incapaces, cuando no parasitarias o antidemocráticas. Por ello, en la arena de la política legislativa se convida la participación de las racionalidades comunes, y se omite y oculta una pluralidad de lógicas y por ende de actores sociales, directamente relacionados con la vinculación entre educación y trabajo.

Entre las lógicas que se aceptan como partícipes del debate para la RCP se encuentran las que acompañan a la política económica de la provincia que, históricamente, estuvo dirigida a brindar apoyo estatal y financiero a la agroindustria azucarera, tabacalera y desde hace algunos años, al monocultivo de cannabis y al desarrollo del turismo. Las lógicas pro extractivismo también se manifiestan, ya que la minería es otra actividad económica atrayente para el mercado internacional. En esta línea, actores empresariales estuvieron estrechamente vinculados a las políticas educativas, fomentando sus intereses y ejerciendo presión en diversas áreas ministeriales. Por ejemplo, para alcanzar la nueva matriz productiva, el gobierno contrajo deudas internacionales de gran envergadura, entre ellas con el Banco Centroamericano y la Corporación Andina de Fomento para la mejoras de escuelas estipuladas en el Pacto Social por Educación y el desarrollo del programa provincial de formación docente.

Otras lógicas quedan desestimadas: entre la omisión y las políticas de ocultamiento, diversos sectores quedan por fuera del debate. Entre ellas, se encuentran las racionalidades que entienden el vínculo entre educación y trabajo en sentido amplio y cercanas a modos de productividad destinadas al sostenimiento de la vida. Así, se silencia, entre otros, a los sectores organizados de las economías informales o populares. Esta última tiene gran relevancia en la provincia y reúne variados campos y rubros (Bergesio y González, 2020).² Siguiendo la tendencia nacional, la mayor parte de los/as trabajadoras de la economía popular se trata de una población feminizada y juvenilizada potencialmente destinataria de políticas educativas, que no ha concluido los estudios obligatorios (ReNaTEP, 2023). También se trata de una población con saberes del trabajo y de la formación que bien podrían aportar desde sus trayectorias socio laborales a una comprensión más profunda del vínculo educación-trabajo.

La no convocatoria de este amplio sector, sobre todo aquel que involucra a trabajadores de espacios socio-comunitarios y educativos, es una evidencia más de un tipo de formulación de la política que ubica a los sujetos como destinatarios secundarios de políticas de compensación y asistencia, antes que como sujetos hacedores de políticas y, por ende, legítimos portantes de derechos.

2 Si se compara la cantidad de inscritos/as al ReNaTEP con los/as asalariados/as registrados/as en el Sistema Integrado Previsional, Jujuy forma parte de una de las diez provincias donde hay más inscripciones en el registro de la EP.

Rasgos de la situación educativa y laboral de adolescencia y juventudes

Según informaron las y los expertos convocados a la Comisión de educación no existió un documento por parte de los convencionales que evidencie la situación socio-laboral de la población adolescente y juvenil, por lo cual el argumento oficial de fomento del empleo mediante la educación secundaria en dicha población se realizó a ciegas, esto es, prevaleció la banalización en el quehacer de la política. Aún más, existieron borraduras sobre la situación escolar de las juventudes y la incidencia en el mundo del trabajo de las desigualdades de género, étnicas y territoriales.

Aportamos, entonces, algunos datos para el diagnóstico. Según el último Censo (2022) en Jujuy la población entre los trece y los dieciocho años asciende a 146.455 personas, de las cuales 111.039 asisten al nivel secundario; entre quienes no concurren se evidencia un leve aumento entre varones en comparación a las mujeres. Para el nivel, en el 2020, se ha informado un 87% de promoción efectiva, aunque históricamente la provincia arrastra un déficit vinculado a las altas posibilidades de abandono y de repitencia (*El Tribuno*, 2018).

Pese a las mejoras, el desgranamiento en el sistema educativo secundario ha sido persistente. Un porcentaje importante de jóvenes se encuentran en riesgo educativo y es que, si bien durante la segunda mitad del siglo XX se asistió a un proceso de extensión, universalización del acceso y obligatoriedad de la escolaridad, los altos niveles de inequidad combinaron dicha inclusión con la desmejora de las condiciones de vida de amplios sectores de la población. A su vez, la llegada de los gobiernos neoliberales agudizó las brechas de desigualdad educativa, discontinuado políticas socio-educativas y/o aplicando políticas de omisión y de eliminación.

Por su parte, los estudios sobre los efectos de la pandemia en materia educativa han evidenciado la ampliación de la brecha de la desigualdad. En el NOA esta se intensificó convirtiéndola en la segunda región en concentrar el mayor porcentaje de hogares vulnerables (SEIE, 2020). Las desigualdades económicas y territoriales se combinaron con las de género. A su vez, la situación educativa de adolescentes y jóvenes se vio afectada por otras dimensiones socio-económicas: el incremento de las tareas de cuidado y el aumento de la participación en actividades de trabajo (DNEIyG, 2021). La mayor exposición al empleo temprano, casi siempre precarizado, afecta a las y los adolescentes de sectores vulnerables y la participación laboral es más marcada entre los varones y aumenta entre los 16 y 17 años. Si bien un grupo importante de adolescentes es económicamente activo (tiene o busca trabajo), conforme se acrecienta

la participación en el mercado de trabajo, aumentan las posibilidades de interrumpir la escolaridad (UNICEF- OEI, 2023)

La reforma desde adentro: orientaciones, participación y omisión en el proceso de reforma de los artículos de educación y trabajo

Tal como mencionamos, la política provincial ha sido restrictiva respecto de los procesos de consulta para la elaboración de la nueva Constitución Provincial. Si bien prevaleció una discursividad institucional de ampliación de la participación ciudadana, su orientación fue selectiva, técnica y burocrática. En general no fueron convocados actores sociales colectivizados, y en particular en la Comisión de educación se desestimaron los aportes de sectores menos formalizados con experiencias educativas con sujetos de escasa escolaridad e insertos en el campo de la economía informal, cooperativa o popular. También se omitió la participación de educadores/as del campo socio-comunitario y popular (Patagua y Zinger, 2023).

En lo referido al tratamiento de los artículos del sistema educativo, los dos textos oficiales (el documento Anuncio de la Reforma y el Documento Proyecto de Reforma parcial) ofrecidos para el debate, siguieron orientaciones mercantilizadoras y empresariales. Ninguno de los textos resulta novedoso, tal como mencionamos, la política educativa en estos últimos años de gobierno ha promovido la presencia de actores vinculados con el empresariado y la individualización del sujeto educativo, ha modificado la estructura del sistema y ha puesto en tela de juicio la profesionalización docente.³

El contenido de los documentos se corresponde, además, con un modo de gobernanza eficiente y moderna, características que sirvieron para ganar consenso entre la sociedad civil sobre las ventajas del RCP. Ball (2014) utiliza el término de “comunidades discursivas neoliberales” para aludir justamente a estas construcciones que, además de comunicar valores, lenguajes y prácticas, tienen poder performativo, y tal como indican Duhalde y Feldfeber (2016) no implican un vaciamiento del Estado sino más bien una nueva modalidad de poder estatal y agencia social.

3 Por ejemplo, la Resolución N° 7239/17 establece la reforma del sistema de formación docente y el cierre de carreras bajo la justificación de una saturación del mercado de egresados. La creación de una Junta Provincial Unificada de Calificación Docente, el cierre de proyectos educativos y la intervención inconsulta sobre los procesos democráticos construidos en los Institutos de Formación Docente son otros ejemplos.

En el documento denominado Anuncio de la Reforma,⁴ (sección Nuevos derechos para los jóvenes), se propone la vinculación directa entre la educación y el trabajo, a partir de incorporar oficios en la educación secundaria como deber del Estado. Con base en este documento, el 1 de junio del 2023, se presentó en la Legislatura el Proyecto de Reforma,⁵ que propone para la Comisión de Educación, entre otros aspectos, el tratamiento de los artículos 67 y 68 competentes a la organización del sistema educativo,⁶ sumando como novedad el artículo 66 bis.

En este último agregado (el 66 bis) se incorpora a la educación para el trabajo con el objetivo de que los estudiantes adquieran las competencias necesarias para desempeñarse en el mundo laboral y contribuir al desarrollo económico y productivo de la provincia. Se orientará a la formación de habilidades y competencias técnicas, sociales y emocionales que permitan a los estudiantes adaptarse a las demandas del mercado laboral y desarrollar su capacidad emprendedora. En consecuencia, se afirma que los planes educativos promoverán la formación en áreas estratégicas para el desarrollo de la provincia.

En lo referido a la participación de las y los especialistas invitados al debate de los artículos en la Comisión, se ha señalado el paso de la motivación al desencanto y de la desconfianza al miedo. Las y los convocados no contaban con el texto a discutir, y se indicó que el tiempo de preparación fue reducido (Patagua y Zinger, 2023).

En lo relacionado con la educación y el trabajo (vínculo de relevancia y de urgencia para impulsar el RCP) las y los especialistas afirman que no existió un tiempo específico para su tratamiento. Tal como hemos indicado, la cuestión de la precarización, el desempleo y/o los fenómenos asociados al vínculo entre educación y trabajo de juventudes y adulteces no fueron presentados, de la misma manera se omitió el tratamiento de la actual situación de trabajo de adolescentes de escuelas secundarias comunes. Aunque sí, las y los especialistas enfatizaron en la necesidad de la formación integral del sujeto y las múltiples variables que intervienen en la formación profesional y la formación docente.

4 Anuncio y texto de la iniciativa de reforma. Disponible en <https://drive.google.com/file/d/12myQXn4Y74eVVyU7Fi6vXt3-0GnBKRMs/view?usp=sharing>

5 Proyecto de reforma. Disponible en <https://www.jujuyalmomento.com/reforma/aparecio-el-proyecto-reforma-constitucional-menos-derechos-y-retoques-intrascendentes-n154360>

6 La Constitución Provincial de 1986 tenía tres artículos, el 66 sobre política educativa, el 67 sobre organización de la educación, principios y orientación y el 68 sobre el gobierno de la educación.

Por otro lado, una vez comunicados los aportes, no se alentaron instancias para nuevas consultas y/o de socialización de lo vertido en las distintas reuniones. El instrumento de recopilación de los aportes fue el acta de la comisión,⁷ sobre la cual, las y los expertos manifestaron disconformidad.⁸ Sin embargo, en esta quedó redactado que se “fomenta la educación para el trabajo propiciando la vinculación de la escuela secundaria con la producción y el empleo”. El objetivo es la adquisición de competencias, habilidades y saberes para el desarrollo económico y productivo. Lo dicho se justifica en que las demandas de empleabilidad exigen la formación tradicional y el desarrollo de competencias blandas para adaptarse a los cambios en los modos de producción y responder de manera efectiva a las demandas de las industrias y los negocios.

Pese a que en el Acta se expresa que “la educación y el trabajo no son mercancías, sino herramientas de desarrollo personal”, antes que evidenciar una ampliación de derechos juveniles, contradictoriamente se explicita que dicha relación es importante para satisfacer las exigencias del mercado laboral y formar el espíritu emprendedor. Es sabido que la legitimación de las necesidades del mercado en las iniciativas legislativas educativas se ha intensificado en modelos de Estados neoliberales, por lo cual resulta alarmante para un posicionamiento de derecho que sean las lógicas empresariales las encargadas de valorar lo que se enseña en función de sus necesidades de empleabilidad. Tal como analizaremos en el próximo apartado, si bien los discursos enrolados en las lógicas del mercado no son recientes, lo novedoso radica en el ensamble con políticas de criminalización y de represión de sectores colectivizados que reclaman por educación y trabajo.

Finalmente, la redacción de la carta magna tiene contradicciones, ambigüedades y equívocos, entre ellos y el más alarmante es la siguiente formulación, “incentivar el egreso de las personas al sistema (...) para lo que implementará políticas compensatorias y socio educativas”. Para las y los expertos, se soslaya la principalidad del Estado en garantizar el egreso de los niveles obligatorios, al mismo tiempo que superpone dos tipos de políticas de naturaleza distinta: la compensatoria y la socio-educativa (Rojas, 2023). En lo que respecta a la relación entre educación y trabajo, el vínculo queda establecido en el Art. N° 83,⁹ siguiendo los linea-

7 Disponible en https://drive.google.com/file/d/18soz0WUL5GdDh63fXeITy0an6f1Xo3-9/view?usp=drive_link

8 Participación de la convencional constituyente desde el minuto 5:54. Disponible en <https://www.facebook.com/LegisJujuy/videos/224655380368482/>

9 En la Constitución Provincial aprobada en 2023 los artículos de educación quedaron ubicados en la Sección segunda, Capítulo segundo: artículo 81 sobre la política educativa,

mientos antes mencionados y omitiendo los aportes y recomendaciones de los y las especialistas.

La Reforma desde la perspectiva de la conflictividad social: disciplinar y reprimir, resistir y reinventar

Historicidad y territorialidad

La historia de Jujuy se caracteriza por los procesos de resistencia y organización popular, su conformación se aproxima a la pluralidad de movimientos latinoamericanos preocupados por construir el buen vivir. Las epistemologías subterráneas han subrayado su potencial político prefigurativo y el status medular en la mediación agente-estructura, por su parte las pedagogías críticas han señalado su capacidad educativa.

Resultan paradigmáticas y de gran relevancia para la Argentina, las luchas contra la desocupación y la precarización llevadas adelante en Jujuy por el Frente de Gremios Estatales durante la década del noventa y las desarrolladas por los Movimientos Urbanos de base piquetera en la primera década del siglo. Por su parte han sido persistentes y milenarias las demandas de las organizaciones campesinas y los pueblos indígenas por sus territorios y los bienes naturales (Cruz, 2023). En la continuidad de sus resistencias y modo de productividad, las organizaciones populares evidenciaron durante la pandemia la esencialidad de sus labores para el desarrollo de la vida de los sujetos (Zinger et al., 2021).

Jujuy es una provincia con tramas organizativas contestatarias y en los últimos ocho años dichas formas organizativas han denunciado la creciente y consecutiva violencia estatal. Bajo la aplicación del código contravencional, una herramienta legal que justifica la represión y la persecución política, las y los referentes y líderes de organizaciones han sido encausados, detenidos y sometidos a juicios (Manester, 2023).

Por su parte, el discurso estatal busca el consenso social mediante la construcción de un “otro” violento, improductivo e ignorante, por lo mismo han caracterizado a los gremios y organizaciones como agentes mafiosos y delinquentes que atentan contra la “cultura del trabajo”. Para el gobierno, los docentes son víctimas de las estafas gremiales y los integrantes de movimientos son sujetos sin escolaridad ni trabajo que activamente se ubican en esa posición de marginalidad. Ciertamente, el lema “paz, pan y trabajo” ha supuesto la búsqueda de consenso en torno a una paz en silencio, las borraduras de la condición productiva de los

.....

artículo 82 de calidad educativa, el artículo 83 de educación para el trabajo y el artículo 84 sobre la organización educativa.

sujetos subalternos y la negación de las formas de trabajo enraizadas en dinámicas populares, solidarias, cooperativas.

Pese a las políticas de hospedamiento, desintegración y criminalización, se han desplegado acciones socio-territoriales y de disputa en el espacio público. Los procesos de resistencia son preexistentes al RCP y han constituido el germen que dio origen al Jujeñazo.

El Jujeñazo: los desbordes de la política

Temporal y territorialmente, los diversos repertorios de lucha y resistencia acompañaron el proceso legislativo de tratamiento de la Reforma. Mientras que en la Legislatura las comisiones, entre ellas la de educación, se “discutían bajo las garantías democráticas” la RCP, el campo de la sociedad organizada ponía en debate los sentidos formales de la democracia y el mismo proceso disputaba sentidos sobre el trabajo, la educación y la recomposición salarial.

Las incongruencias entre la política y lo político conducen a un estallido social que congrega a distintos sectores y que se conoce como “Jujeñazo”. Este movimiento expresa con fuerza “Arriba los derechos abajo la Reforma” y rompe el pacto de silencio sostenido con un fuerte disciplinamiento y control social. Esto implicó quebrar con los umbrales de tolerancia de la violencia institucional que venía sosteniendo el gobierno con el aval de gran parte de la sociedad jujeña, aunque también significó el despertar de una insatisfacción generalizada de la política y sus representantes.

Los procesos acontecidos desde el 5 de junio hasta el 31 de julio pueden ser comprendidos en clave de una política que pretendió concentrar y monopolizar hasta el exceso el poder estatal, acudiendo a la democracia formal y sus poderes para legitimar sus acciones de administración y dominio. Pero, dirá Segato (2023) la intención conquistal del poder, no puede eludir las construcciones de lo político, es decir sus desbordes, sus no lugares en la sociedad civil, como en el Estado (Tapia, 2009)

El recrudecimiento de la crisis socio-económica sumado a las políticas represivas y la falta de convocatoria a los gremios estatales para negociar aumentos salariales, dieron origen a una primera protesta encabezada por las y los docentes de nivel secundario y superior (Cedems), al que luego se sumaría la Asociación de Educadores Provinciales (ADEP) y el colectivo de educadoras y educadores socio comunitarios, instructores y capacitadores laborales.

No nos alcanzaba el sueldo, allí empieza la lucha y la situación no daba para más, después empezó el tema de la Reforma y ahí comenzó a despertar Jujuy [...] la Modalidad de Educación Especial decía “nosotros tenemos que pedir para que nos paguen por hora cátedra”, [...]

la Modalidad de Jóvenes y Adultos decía “nosotros queremos titularizar”, los de Educación No Formal decían “nosotros estamos totalmente precarizados”; vos veías las distintas necesidades [...] Después fue la represión en Purmamarca, se sumaba eso, jarrriba a los pueblos indígenas que pelean por la pachamama! (Entrevista, Docente de nivel primario, 2023).

La lucha docente estalló el 5 junio, apenas cuatro días después del inicio de las sesiones de las comisiones de la Convencional Constituyente. La denuncia del sector docente desmanteló el relato oficial de mejora y calidad en la educación pública estatal. Al mismo tiempo, apenas iniciado el paro docente, se produjeron disputas sobre otros campos. En consonancia con una política estatal de dominio, el gobierno acude a estrategias disciplinadoras y de instalación de la docencia organizada enemiga del derecho a la educación.¹⁰ Se anudan en el discurso del ejecutivo políticas de disciplinamiento social y políticas de criminalización, que restringen los sentidos del derecho a la educación, al pretender reducir su aplicabilidad a la voluntad individual del docente y al ejercicio vocacional de su quehacer; por lo mismo, la conflictividad del campo educativo es reducida y catalogada como parte del accionar de un grupo sedicioso y desestabilizador. Así, desde una moral conservadora se construyen sentidos sobre los “buenos” y “malos” docentes.

Al mismo tiempo que el conflicto social escalaba en las comisiones constituyentes, entre ellas la educativa, se omitían las demandas y necesidades expresadas por el conjunto de organizaciones y gremios. Tal como expresamos más arriba, en la comisión de educación, los convencionales constituyentes no sólo desestimaron el contexto socio-económico para el tratamiento de los artículos de la educación y el trabajo, sino que también negaron el presente histórico en el que las disputas por trabajo digno y educación de calidad se manifestaban con fuerza organizativa. Se trata de escenificaciones de la democracia, una puesta en marcha de actuaciones formales conscientemente diagramadas en las que no se admiten oposiciones ni vacilaciones, o en última instancia una democracia en la que se respetan garantías al mismo tiempo que se las evade y corrompe. Los estudios realizados por una diversidad de actores determinaron que, bajo el eufemismo de amparo de “nuevos derechos”, el proyecto de

10 El jueves 8 de junio el Poder Ejecutivo emite el Decreto N°8464 que modificaba el Código Contravencional, otorgando facultades extraordinarias a las fuerzas públicas para dispersar a quienes obstaculizaron el tránsito, y estableciendo dicho acto contravencional como causa suficiente de cesantía laboral en caso de empleados públicos. El 13 de junio, el gobernador declaró en conferencia de prensa que, si los docentes no volvían a las aulas, no habría aumento salarial, se descontarán los días de huelga y el presentismo.

reforma legalizaba el desarrollo de un extractivismo voraz e instauraba un estado policial (Sivo, 2023).

Dentro de la legislatura la Comisión que se encargó de modificar el artículo de prohibición de cortes de calles y rutas citó a una serie de personas, referentes de sindicatos, de gremios, de organizaciones sociales [...] fue el único debate público que se transmitió por redes sociales. Todas las personas invitadas que pasaron por el debate se expresaron en contra de prohibir los cortes de calle y rutas ya que implicaba un problema para el ejercicio del derecho a la protesta (Entrevista a abogada y referente de DDHH, 2023).

Bajo la continuidad del paro docente se congregaron otros gremios y movimientos sociales (trabajadores municipales, de la salud, de la administración pública, mineros del Aguilar y Mina Pirquitas, personal del Ingenio, transportistas, productores campesinos y de la agricultura familiar, asambleas de estudiantes, entre otros). Las inventivas para hacer frente a la política criminalizadora recuperaron repertorios históricos (marchas, caminatas, toma del espacio público) combinados con novedades artísticas, musicales, culturales y teatrales.¹¹

Los profes tocamos en los festivales, marchas, acampe, íbamos porque sabíamos que la música es un arma poderosa para plantarse contra el gobierno y transmitía alegría en un contexto muy violento. La primera que hicimos fue “Morales gato”, la canción ya estaba, era “Macri gato” y solo lo cambiamos (...) pero las otras canciones las fuimos realizando durante las marchas, dependiendo de lo que iba pasando por ejemplo “De arriba vengo soy un docente” o el pin-pin “Subime el sueldo” hablaba del pedido de recomposición salarial (...), fueron saliendo otras que tenían que ver con otros sectores afectados, por ejemplo “¡cuánto cuesta, cuánto vale!”, “¿quién se ha robado todo el litio”, “mucho cannabis y cero peso en el bolsillo”, “Señor Dictador” (Entrevista, docente de música, 2023).

Confirmada la pluralidad de posiciones y la sinergia de intereses se conforma la intergremial.¹² Esta configuración nómada (Tapia, 2008) produce oleadas de agitación en búsqueda de solidaridades,

11 Ver cancionero del Jueñazo https://drive.google.com/file/d/1iz_w5ISrluy1N706oAhS6imCN2mNH2sT/view?usp=sharing

12 La intergremial es un núcleo sindical integrado por gremios de trabajadores a nivel provincial, movimientos sociales, el gremio de docentes universitarios y comunidades indígenas del Tercer Malón de la Paz.

irrumpiendo en espacios que habían sido neutralizados o despolitizados. Las subjetividades sociales en fuga, transitan y politizan los espacios con sus críticas, demandas, discursos y proyectos. “En un primer momento fue solidaridad, apoyar la lucha, pero también fuimos descubriendo que nos identificaba una necesidad común como trabajadores” (Entrevista, docente y participante de movimientos sociales, 2023).

La sociedad civil se movilizó junto a la docencia bajo el lema “Arriba los salarios, abajo la Reforma”. Por su parte, las comunidades desde la Puna iniciaron una marcha a la ciudad capital en manifestación contra las políticas ecocidas en el Tercer Malón de la Paz,¹³ y convergieron con el resto de los movimientos y organizaciones sociales y gremiales en contra de la Reforma. Allí aparece el lema “Arriba las wiphalas, abajo la reforma”. Así, lo que no tenía lugar en la sociedad jujeña comenzó a emerger como asunto de disputa, allí se instalan, por ejemplo, los debates en torno a las consecuencias socio-ambientales y económicas de la explotación del Lito. La memoria histórica de los pueblos se presenta como el contra-discurso de la política estatal que los nombra como sujetos ignorantes (cuando no objetos de manipulación).

Con vicios legales e ilegítima para el Pueblo, entre la noche del 15 y la madrugada del 16 de junio de 2023, la Reforma Constitucional fue aprobada. Al mismo tiempo, gran parte de la sociedad estaba concentrada en las calles aledañas a la Legislatura en una multitudinaria marcha.

Las represiones y las detenciones arbitrarias: los “-cidios” del poder

La configuración de la conflictividad social tuvo varias dimensiones, por lo mismo la escalada represiva no puede solo comprenderse en el marco de un Estado policial (Manestar, 2023), para concretar los altos niveles de violencia, el Estado provincial debió promover y alentar el racismo, la xenofobia, el clasismo y la segmentación social. No se trata de estructuras recientes sino de construcciones históricas que se mantienen latentes y a la espera de una aplicación de los umbrales de tolerancia de la violencia.¹⁴

Los “-cidios” del poder expresan esta pulsión de represión y exterminio. El Otro/a tiene como destino la integración subordinada o la exclusión, cuando no, la muerte. Del otro lado, la política alienta una paz represiva y del saqueo, convidando este discurso a la “gente de bien”.

13 Los Malones fueron tres, el primero fue en 1946 y el segundo en 2006.

14 Para Carneiro (2005) la deshumanización del sujeto racializado se sustenta en el contrato racial y en el biopoder. De esta manera los dispositivos y las tecnologías disciplinares son condiciones indispensables para dejar vivir o morir.

La primera represión policial se produjo el 17 de junio en el cruce de las rutas en Purmamarca,¹⁵ la segunda, el 20 de junio en el centro de San Salvador de Jujuy, luego las órdenes de desalojo violento se esparcieron por toda la provincia. En esta última marcha, los MP fueron desplazados hacia una zona liberada cerca de la vieja terminal de ómnibus; mientras que los gremios y la sociedad civil presente fue acorralada en el casco céntrico en cercanías de la plaza Belgrano. La represión siguió durante horas y se expandió por todos los barrios aledaños. Las detenciones fueron arbitrarias y masivas.

No solo fue el gas, los disparos, las hondas/bombas, los policías infiltrados, cinco horas de represión, de un lado estaban las organizaciones sociales y en otro los docentes. Toda la saña, la peor saña, de caballería, palos, piedras, la policía todo fue por el lado de las organizaciones sociales, después persiguieron a militantes hasta Cuyaya y Moreno fue horrible y lo vivimos aquí en vivo. Del otro lado, los docentes quedaron sitiados en la zona céntrica sin poder desplazarse (Entrevista, comunicadora y artista, 2023).

En todos los casos, las estrategias han sido similares: uso excesivo de la fuerza, disparos, violencia desproporcionada para dispersar grupos, descargas a los ojos, policías infiltrados, camionetas sin identificación,¹⁶ presencia de la caballería en barrios populares, ingreso a domicilios sin órdenes de detención, encarcelamientos masivos, listas de personas criminalizadas, persecución y cacería.

Ese día, el 20, estuve ahí cerca de la legislatura [...] la caballería y la policía nos iban haciendo para atrás, nos empezaron a acorralar en el mismo centro, no podíamos salir [...] Y de ahí sí empecé a tener miedo [...] Pero lo que más me impactó fue con respecto a las personas con discapacidad que habían sido violentadas, personas con autismo fueron encarceladas, eso me atravesó, para mí ya habían pasado el límite [...] a estos chicos con discapacidad se les armó una causa, ingresaron a sus hogares allanando, luego los condenaron a ejercer servicios comunitarios, una total impunidad (Entrevista, docente de Educación Especial, 2023).

Por otro lado, las estrategias de encauzamiento fueron acompañada por la figura de la prisión preventiva (forma legal que opera como

15 El 19 en conferencia de prensa, Gerardo Morales da marcha atrás con dos artículos, el 50 y el 36, pero se sostienen los otros que apuntan a la entrega y el despojo de los territorios y los recursos. Disponible en https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=273911645154909.

16 Camionetas sin identificación circularon en Jujuy durante más de una semana (Meyer, 22 de junio 2023).

mecanismo de aleccionamiento), los organismos de Derechos Humanos relevaron detenciones arbitrarias, secuestro de personas, torturas. Estas prácticas ilegales (la clandestinidad, la actividad de espionaje e infiltración), trascendieron las marchas y piquetes de las organizaciones y se instalaron en las formas de funcionamiento de los espacios públicos, incluidas las instituciones estatales. Las y los trabajadores estatales y docentes denunciaron presiones, telegramas de despido y espionaje. Lejos de ampliar derechos laborales la RCP limitó garantías de la vida en democracia, así a las y los trabajadores encausados se le impidió seguir ejerciendo su trabajo estatal, amenazando con el despido o el descuento del salario para el pago en cuotas de las multas contravencionales. El salario es utilizado como mecanismo regulador y disciplinador.

A mí me daba más bronca porque Morales en la prensa nos amenazaba, decía “con los docentes ya hablé o hasta acá llegué se les va a descontar”. En el acampe del Ministerio estuvimos aferradas a la idea de que el paro tenía que seguir, pero se fue debilitando por las amenazas que recibimos, porque se nos descontó más de la mitad del salario, las obligaciones familiares, [...] el barrio donde está el Ministerio es un lugar inseguro, y a eso se le sumaba la gente desconocida que iba a sacarnos fotos a la cara, o hacia vigilancia (Entrevista, docente de nivel primario, 2022).

Existen similitudes entre las formas que asume la violencia policial y la represión estatal, durante y después del proceso de RCP, con otras acontecidas en el continente. Los “-cidios” unen a Latinoamérica y el Caribe; de ahí que se analicen con preocupación los modos en que operan las políticas neoliberales y de extrema derecha en territorios periféricos como Jujuy, donde gobiernos elegidos democráticamente ensayan acciones que erosionan el estado de derecho, al mismo tiempo que se ponen a prueba los niveles de aceptación, justificación y tolerancia de la sociedad.

En esta misma línea, es interesante identificar las formas en que se justifica la violencia que se ejercen sobre las y los trabajadores de la educación. La gradualidad es un elemento a considerar por parte del poder gubernamental al momento de buscar consenso represivo. Si bien existe una marcada tolerancia que justifica el accionar policial y judicial sobre los integrantes de organizaciones sociales entre los que se encuentran los y las educadores comunitarios, la docencia continúa siendo un actor social con respaldo y legitimidad para sus reclamos, aun cuando las lógicas estatales neoliberales y neoconservadoras procuren desestimar su función social formadora.

Entre las nuevas iniciativas legislativas con marcado signo mercantilizado de la educación, cabe también observar cómo las garantías

para hacer efectivos los derechos se ven cada vez más limitadas, no sólo por los efectos que devienen de las lógicas privatizadoras, sino también por las consecuencias de una docencia criminalizada y empobrecida por las políticas de disciplinamiento y precarización.

Hasta fines del 2023, dos acciones legales habían comenzado a tomar forma para ponerle un freno a la nueva constitución: un amparo colectivo presentado por la Multisectorial contra la Reforma Constitucional y una medida de inconstitucionalidad que elaboraron las comunidades indígenas por incompatibilidades de cargos para el ex-gobernador. En caso de prosperar esta última acción judicial, se podría lograr la impugnación de la nueva Constitución por vicios procedimentales.

Conclusión

El corolario de lo hasta aquí mencionado evidencia que los procesos organizativos populares del Jujeñazo actuaron en el ámbito de la política y lo político. Del lado instituyente, la organización continúa siendo el medio privilegiado para evidenciar la afectación de derechos, entre ellos los educativos y laborales. Con menos capacidad de incidencia en el campo instituido, las organizaciones han construido estrategias en el orden de lo legal para conservar algunas de las garantías que suponen la vida en democracia. En esta misma línea se observa un primer ensamble entre lógicas mercantilizadas de la educación y políticas de disciplinamiento social. Pese a los altos niveles de criminalización, no ha cesado el carácter combativo de los movimientos, sobre todo el que compete a la organización gremial docente y a los/as educadores/as del campo socio-educativo nucleado en los MP. El desempleo, la precarización y la educación (en sentido amplio) continúan siendo banderas de reivindicación.

Asimismo, en el plano normativo se evidencia un desencuentro entre el discurso de la educación como derecho y la educación como mercancía, esta distancia que es sustancialmente política, dará a su vez cuenta de la lucha de intereses sociales en torno a los fines y funciones de la educación, en tanto formadora de sujetos y productora de sociedades. Allí aparece el segundo ensamble entre lógicas privatizadoras y políticas de omisión u ocultamiento que caracterizan a este periodo de gobiernos neoliberales y de extrema derecha. Este ensamble supone un enfoque restrictivo en el tratamiento de la relación educación y trabajo; y reduce los efectos democratizadores de la política.

Por un lado, en su formulación, la política ha desestimado o reducido las necesidades y problemáticas del sujeto desposeído. El punto de vista del desempleado y el desescolarizado no estuvo presente en el PRC, tampoco se han manifestado las racionalidades colectivas y

comunitarias que exponen experiencias de educación *en* el proceso del trabajo y no *para* el trabajo. Por otro lado, la mirada extractivista impuesta por el modelo productivo provincial refuerza la idea de trabajo y educación en sentidos restringidos. Más aún, dicha orientación productiva y económica se ensambla a políticas ecodidas desplegadas en otros territorios del Sur global. Así la experiencia de RCP en un territorio periférico como el jujeño da cuenta de la magnitud de las injerencias que tienen los actores geopolíticos y económicos, y cómo la educación forma parte de una de sus aristas estratégicas para fortalecer sus intereses.

Referencias

- Aramayo, Benito Carlos (2023). Sobre la evolución de la economía y la política de Jujuy. En Rivero, Carlos y Castro, Reynaldo (comps.), *Jujuy, 1983-2023: la fase voraz del colonialismo* (pp. 59-70). Jujuy: Yará.
- Ball, Stephen (2014). Globalización, mercantilización y privatización: tendencias internacionales en Educación y Política Educativa. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 22, 1-13.
- Bergesio, Liliana y González, Natividad (2020). Economía popular y herramientas estatales: la (in)habilitación de ganarse la vida en tiempos de pandemia. En Perasi, Lucas y Bergesio, Liliana (comps.) *La pandemia en/desde Jujuy. Reflexiones situadas* (pp. 163-168). Jujuy: Tiraxi Ediciones.
- Carneiro, Sueli (2005). *La construcción del otro como no-ser como fundamento del ser*. San Paulo: Universidade de São Paulo.
- Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (2022). *Datos definitivos Jujuy* https://censo.gob.ar/index.php/datos_definitivos_jujuy/.
- Cruz, Gustavo (2023). Una filosofía política del tercer malón de la paz: crítica radical a la estructura racista-capitalista- “democrática” de Jujuy y Argentina. En *Libro de acta de las XIV Jornadas Regionales de investigación en humanidades y ciencias sociales* (pp. 390-392). Jujuy: FHyCs.
- Dalle, Pablo (2022). *Estructura social de Argentina en tiempos de pandemia. Tomo I y II*. Buenos Aires: Ediciones ImagoMundi.
- Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2021). Desafíos de las políticas públicas frente a las crisis de los cuidados. [https:// www.argentina.gob.ar/sites/default/files/hogares_pandemia_final_29.04.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/hogares_pandemia_final_29.04.pdf).

- Duhalde Miguel y Feldfeber Myriam. (2016). *Tendencias privatizadoras de y en la educación argentina*. Buenos Aires: CTERA.
- El Tribuno* (2018). Solo el 50% de los jujeños egresa de la secundaria. <https://eltribunodejujuy.com/nota/2018-3-2-0-0-0-solo-el-50-de-los-jujeno-egresa-de-la-secundaria>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y Organización de Estados Iberoamericanos (2023). *Adolescentes, jóvenes y Educación Secundaria (2023)*. <https://www.unicef.org/argentina/media/18976/file/Adolescentes,%20J%C3%B3venes%20y%20Educaci%C3%B3n%20Secundaria.pdf>
- Manestar Malka (2023). Violencia institucional en Jujuy. En Rivero, Carlos y Castro, Reynaldo (Comp.) *Jujuy, 1983-2023: la fase voraz del colonialismo* (pp. 14- 22). Jujuy: Yará.
- Meyer, Adriana (22 de junio 2023). Una a una, la flota de represión al servicio de la policía de Gerardo Morales. *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/560646-una-a-una-la-flota-al-servicio-de-la-policia-de-gerardo-mora>
- Patagua, Patricia (2022). *Educación de personas jóvenes y adultas (EPJA): Espacios y procesos de formación en experiencias organizativas populares en la provincia de Jujuy en el periodo 2012-2019*. Tesis de Doctorado. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Buenos Aires.
- Patagua, Patricia y Zinger Sabrina (2023). Entre la omisión y el disciplinamiento: el hostil contexto para el tratamiento de la relación educación y trabajo. En Roja Piedrahita, Mirlena (Coord.) *Desigualdades sociales comparadas: clase social, género y etnia* (pp. 64-73). Buenos Aires: CLACSO.
- Patagua, Patricia y Zinger Sabrina (2019). Caminar hacia una pedagogía emancipadora: reflexiones recientes sobre el potencial decolonizador de los espacios educativos en organizaciones sociales. *jujuy-argentina. Revista Pedagogía Critica Paulo Freire* 17 (22) 74-97. <https://doi.org/10.25074/pfr.v0i22.1450>.
- Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (2022). *Hacia el reconocimiento de las y los trabajadores de la economía popular. Primer informe de implementación*. <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/renatep/descargas>
- Rigal, Luis (2024). *Antonio Gramsci, pensador, político y educador*. Buenos Aires: Ediciones continente.
- Rojas, Ramiro Martín (2023). La educación en la reforma de la constitución jujeña. Consultado el 3 de agosto de 2023. *Tramared*. <https://tramared.com/tramanews/editoriales/1108-la-educacion-en-la-reforma-de-la-constitucion-jujena>.

- Secretaría de innovación y calidad educativa (2019). *Principales cifras del sistema Educativo Provincial. Jujuy*. Ministerio de Educación.
- Secretaría de Evaluación e Información Educativa (2020) *Informe Preliminar Encuesta a Hogares Continuidad pedagógica en el marco del aislamiento por COVID-19*. [https:// www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_preliminar_encuesta_a_hogares.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_preliminar_encuesta_a_hogares.pdf)
- Segato, Rita (2023). Jujuy: De Vilcas y de dueños de la conquistualidad permanente. *Revista Anfibia*. <https://www.revistaanfibia.com/jujuy-de-vilcas-y-duenos>.
- Sivo César (2023). Un primer examen crítico a la reforma constitucional de Jujuy. En Rivero, Carlos y Castro, Reynaldo (Comp.) *Jujuy, 1983-2023: la fase voraz del colonialismo*. (pp. 14- 22) Jujuy: Yará.
- Shore, Cris y Wright, Susan (1997). *Anthropology of policy. Critical perspectives on governance and power*. Londres: Routledge.
- Tapia, Luis (2008). Movimientos sociales, movimientos societales y los no lugares de la política. En *Política salvaje* (pp. 53-68). La Paz: CLACSO/Muela del Diablo Editores y Comuna. [https:// biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20160304031407/movsoc.pdf](https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20160304031407/movsoc.pdf)
- Zinger, Sabrina y Patagua, Patricia (2021). Esenciales y necesarios para el Pueblo: saberes del trabajo y de la formación en las pedagogías de los movimientos populares. *XI Jornada de educación y diversidad*. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Jujuy, Jujuy, Argentina.

